

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2600 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 413 de fecha 04.11.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de materiales que se detallan a continuación, al proveedor LOMUSCIO, RUT N° 85.512.100-K, por un monto total de \$ 128.120 con iva, adjunta cotización.

- 01 Bomba sm 100 1.0 hp 220 v de 1" x 1"
- 01 Válvula de pie 1"
- 04 Metros de manguera liquiflex 25 mm. 1"
- 25 Metros manguera jardín extra 1"

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de de materiales", que se detallan a continuación, al proveedor LOMUSCIO, RUT N° 85.512.100-K, por un monto total de \$ 128.120 con iva.

Detalle :

- 01 Bomba sm 100 1.0 hp 220 v de 1" x 1"
- 01 Válvula de pie 1"
- 04 Metros de manguera liquiflex 25 mm. 1"
- 25 Metros manguera jardín extra 1"

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.013 "Equipos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Servicios Generales (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE